

EL ESTUDIO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES: ¿CRISIS O CONSOLIDACION DE UNA DISCIPLINA?

Por ESTHER BARBÉ

Hace unos años, el profesor italiano Fulvio Attinà afirmaba que la disciplina de las relaciones internacionales sufría *una crisis de identidad*. De hecho, nos encontramos con que ésa es una idea habitual en los trabajos teóricos de esta materia publicados durante la última década.

En estas páginas se trata de defender la idea de que, más que una crisis, las relaciones internacionales están viviendo un período de adaptación a las transformaciones sufridas por la sociedad internacional. Transformaciones que en los últimos años han generado el conocido discurso sobre el *declive de la hegemonía americana*, que ha popularizado Paul Kennedy en su obra *The rise and fall of the great powers*.

Entre los estudiosos de las relaciones internacionales, el impacto del discurso sobre el declive de la hegemonía americana ha sido doble. En primer lugar, ha modificado su objeto de estudio: el sistema internacional, surgido de la Segunda Guerra Mundial, en el que los Estados Unidos merecieron el calificativo de República Imperial por parte de Raymond Aron.

En segundo lugar, ha afectado al carácter hegemónico de la academia americana en la disciplina. La idea de que las relaciones internacionales son una *especialidad americana* es corriente entre los estudiosos europeos, tal y como se encargó de demostrar el francés Alfred Grosser en un famoso artículo de finales de los años cincuenta en la *Revue Française de Science politique*. Sin embargo, esta situación ha variado en los últimos años, como lo demuestra el hecho de que en la pasada década haya aumentado el número de publicaciones europeas que abordan cuestiones epistemológicas y metodológicas en el campo de las relaciones internacionales (la producción británica y la italiana constituyen un buen ejemplo).

El hecho de que las sesiones anuales del European Consortium for Political Research hayan dedicado en 1989 uno de sus seminarios a debatir sobre la *relevancia y la posibilidad de una dimensión europea de los estudios internacionales* constituye un paso importante en la dirección apuntada.

Las siguientes páginas pretenden revisar los puntos de tensión más destacables en el marco de la disciplina que nos ocupa para establecer, finalmente, cuál es la situación actual en cada uno de ellos.

1. LA NECESIDAD DE UNA TEORÍA INTERNACIONAL

El nacimiento de las relaciones internacionales como disciplina está ligado a una preocupación: la existencia de guerras entre Estados. Preocupación que en el siglo xx alcanza un nivel elevado a partir de la experiencia de las dos guerras mundiales y, sobre todo, con la aparición de las armas nucleares.

Antes de 1914, el fenómeno de la guerra había sido tratado por filósofos, historiadores, juristas e incluso por estadistas y diplomáticos. Los intentos de teorizar sobre las relaciones interestatales o su equivalente en cada momento histórico, que en su nivel más agudo de conflicto llevan hasta la guerra, se remontan hasta Tucídides. Desde el historiador griego, el número de pensadores que han reflexionado sobre los problemas de la sociedad internacional, con la guerra como preocupación central, es elevadísimo. Desde Dante hasta Kant, pasando por Hume y Rousseau, la lista sería larga.

Si bien la aportación de estos pensadores ofrece un substrato filosófico-normativo para la actual disciplina, no se puede afirmar que aquélla constituya un conjunto sistemático de conocimientos, una auténtica *teoría internacional*. De ahí que Stanley Hoffmann distinga entre la antigua aportación de los filósofos de la política y la moderna disciplina, concluyendo que «la teoría de las relaciones internacionales es nueva, si uno la toma en el sentido de estudio sistemático de fenómenos observables que intenta descubrir las variables principales, explicar el comportamiento y revelar los tipos característicos de relaciones entre unidades nacionales» (1).

El nacimiento, con plenitud, de esta teoría sistemática de las relaciones internacionales no se produce hasta después de la Segunda Guerra Mundial, una vez finalizado su período de gestación, que se prolonga desde principios

(1) STANLEY HOFFMANN: «Theory and International Relations», en J. N. ROSENBAU (dir.): *International Politics and Foreign Policy*, The Free Press, Nueva York, 1969, pág. 30.

de siglo. Lo que convierte a esta disciplina en una joven entre las jóvenes (las ciencias sociales).

La aparición de las relaciones internacionales está motivada por las demandas del medio social y político. Un medio que sufre el desgaste moral, económico y humano de dos guerras mundiales, y que, insatisfecho con las disciplinas tradicionales de la sociedad internacional (derecho internacional e historia diplomática), busca nuevos métodos de aproximación a la realidad internacional. Una realidad, por otra parte, radicalmente diferente, en la cual la guerra deja de ser «la política continuada por otros medios» para convertirse en un peligro para la supervivencia de la humanidad.

El desarrollo experimentado por las ciencias sociales en general y por la ciencia política en particular facilitará los inicios de la nueva disciplina. Disciplina que nace con una evidente intencionalidad práctica (*policy science*) como demuestra la primera cátedra de relaciones internacionales existente en el mundo: la cátedra Woodrow Wilson de la Universidad de Gales, en Aberystwyth, ocupada en 1919 por Alfred Zimmern, un estudioso con larga experiencia profesional en el Foreign Office. Experiencia que más tarde ampliará, ejerciendo funciones diversas en la Sociedad de Naciones, entre 1920 y 1930.

Sobre la orientación de los primeros cursos de la disciplina nos dice mucho el propio Zimmern en su manual de 1931, *The Study of International Relations*, redactado tras su vuelta a la universidad, como catedrático de relaciones internacionales en Oxford. El profesor británico escribía en 1931 que las relaciones internacionales —*estudio científico del mundo contemporáneo*— han de tener un contenido nuevo. Así, las relaciones entre Estados analizadas con anterioridad, tenían que dar paso a *las actuales relaciones entre los pueblos*.

El trabajo de Zimmern, con un claro componente idealista (la eliminación de la guerra), supuso una ruptura respecto a anteriores aproximaciones a la sociedad internacional, ya que abandona la concepción interestatal, propia del derecho internacional y de la historia diplomática. Así, para Zimmern, la vida internacional ha variado sustancialmente, detectándose un nivel cada vez mayor de interdependencia entre los estados y de complejidad en las relaciones internacionales, a tal punto que el autor británico ve en ellas *un aparato altamente desarrollado, comparable al sistema nervioso del cuerpo humano*.

La referencia a Zimmern ha servido para presentar, de modo implícito, los tres factores que han participado en el nacimiento y que después guiarán el desarrollo de la disciplina. Se trata de:

- 1) el cambio de la propia realidad internacional;

- 2) el paradigma que guía el estudio, y
- 3) el avance de las ciencias sociales.

El cambio de la realidad internacional, apuntado por Zimmern en el primer cuarto de siglo, ha ido en aumento. Un aumento sustancial que, desde la Segunda Guerra Mundial, ha adquirido el carácter de una progresión geométrica.

Este cambio, que adquiere múltiples formas y comporta múltiples consecuencias, se puede subdividir en dos aspectos esenciales: normalmente denominados *high politics* y *low politics*. Esta subdivisión sirve para establecer la diferencia entre la visión tradicional de la realidad internacional, en la que el interés se centra en la sucesión de las situaciones de guerra y de paz entre los Estados (*high politics*) y la nueva visión, centrada más en la observación de los efectos (económicos, ecológicos, sociales) que sobre la sociedad internacional —actuando en un *mundo acabado*— tiene el desarrollo tecnológico y científico (*low politics*).

El efecto combinado de ambos fenómenos —el cambio político y el cambio tecnológico— se detecta fácilmente en la producción teórica de los años setenta. Lo que se explica sobre todo por la situación del momento: entendimiento en el terreno político-militar entre Estados Unidos y la Unión Soviética (la era Kissinger) y continuos atentados al sistema económico internacional nacido tras la Segunda Guerra Mundial (comenzando por la dislocación del sistema monetario y la crisis energética).

Se trata, por tanto, de reconocer la incidencia que los acontecimientos internacionales tienen en el desarrollo teórico de la disciplina. La aparición de fenómenos nuevos —la utilización del arma petrolífera en los años setenta es un ejemplo— comportará la creación de nuevos instrumentos de análisis.

El *paradigma* es el segundo factor que influye en la evolución de la disciplina; entendiendo por paradigma, según lo apuntado por Kuhn en su *The Structure of Scientific Revolutions* (1962), aquella visión o concepción global del objeto estudiado que inspira el análisis, investigación o teoría. Los paradigmas se convierten, así, en la base sobre la que se organiza el conocimiento científico en cada campo de estudio.

En un principio, por ejemplo, las relaciones internacionales se forman en un medio idealista en el que domina la confianza en las soluciones jurídico-institucionales. De este espíritu surgirá la Sociedad de Naciones y de él se nutrirán buena parte de los trabajos de entre-guerras, como el citado de Zimmern, para quien los nuevos instrumentos de análisis han de permitir que *la humanidad pueda finalmente inmunizarse de la infección de la guerra*.

Hemos topado aquí con un aspecto central y conflictivo de las relaciones internacionales. Hay que apuntar que el famoso debate entre idealismo y realismo de los años cincuenta (2) y el actual debate entre globalismo y realismo (3) constituyen debates paradigmáticos.

A nivel de paradigma es donde conecta la actual disciplina de las relaciones internacionales con la teoría política que durante varios siglos ha abordado cuestiones internacionales tales como la limitación y la eliminación de la guerra, el equilibrio del poder, la construcción de la comunidad mundial, la injusticia internacional, etc. Se trata, por tanto, de una cuestión básica en la disciplina. Básica porque determina la concepción que el analista tiene de su propio objeto de estudio.

El tercer factor que incide en la evolución de la disciplina es el *desarrollo de las ciencias sociales*. La aproximación organicista de Zimmern ya avanzaba de hecho uno de los grandes instrumentos de análisis de las relaciones internacionales: el concepto de sistema. Desarrollado por Morton Kaplan en su *System and Process in International Politics* (1957), este concepto forma parte hoy día de la terminología habitual en la disciplina. De tal manera, que la noción de sistema internacional se ha convertido en un elemento central del que es difícil prescindir hoy día.

Al igual que el paradigma, el método ha sido tema de debate entre los estudiosos, constituyéndose en los años cincuenta y primeros de los sesenta facciones enfrentadas en torno a dos opciones: los partidarios de adoptar métodos desarrollados por las ciencias sociales (behavioristas) y los partidarios de mantener el esquema de análisis tradicional, más ligado a la filosofía y a la historia. Asociado a la opción metodológica, se producirá también un amplio debate epistemológico en torno a la neutralidad científica.

Este enfrentamiento (behaviorismo-tradicionalismo), que constituye el tercer gran debate de la disciplina, deja traducir un hecho importante: la teoría de las relaciones internacionales ha dedicado una parte notable de su esfuerzo a la discusión metodológica.

Estas primeras páginas nos han permitido entrar en contacto con la demanda social que justificó en su momento el nacimiento de la disciplina y con los puntos de tensión que explican su desarrollo posterior hasta la actualidad.

(2) Véase R. E. OSGOOD: *Ideals and self-interest in America's foreign relations*, Chicago U. P., Chicago, 1953.

(3) Véase R. MAGHROORI y B. RAMBERG: *Globalism versus Realism. International Relations Third Debate*, Westview Press, Boulder, 1982.

2. COMPLEJIDAD Y ETNOCENTRISMO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Si un término puede definir a las relaciones internacionales a lo largo de su trayectoria científica, ese término es sin duda el de *debate*. Debate que comienza con la opinión que los analistas tienen de su propio campo de estudio.

No debe sorprendernos, por tanto, el que dos autores reputados como James Rosenau (4) y Robert Gilpin (5) puedan escribir, respectivamente, que las relaciones internacionales son una disciplina madura que requeriría una enciclopedia para recopilar sus logros científicos y su nivel de desarrollo actual, o, al contrario, que nos encontramos en un campo en el que los analistas no han descubierto nada que Tucídides no hubiera escrito ya.

Se trata, como es habitual en la disciplina, de dos valoraciones enfrentadas respecto de los resultados de la misma. Ello se deriva de la concepción que cada uno de los analistas tiene del campo de estudio. Como Rosenau y Gilpin, la mayor parte de teóricos de las relaciones internacionales han pasado varias décadas enzarzados en debates paradigmáticos, epistemológicos y metodológicos.

En consecuencia, el debate ha sido una constante en la disciplina. De modo dialéctico nos podríamos preguntar, en este momento, si ha servido para llegar a una disciplina-síntesis. ¿Es ésta la mejor denominación para las relaciones internacionales de nuestros días?

Hay que comenzar destacando que en este área científica no existe siquiera consenso en torno a su denominación. Tema de trascendencia, pues, como afirma Roberto Mesa, «en una materia de la juventud y novedad como la que estudiamos, el simple planteamiento de la cuestión terminológica suscita forzosamente la problemática conceptual, la metodológica e incluso la docente» (6).

Hay que destacar que hoy día se manejan esencialmente tres términos para denominar esta disciplina: el aquí utilizado de relaciones internacionales, pero también los de *política internacional* y de *política mundial*.

Se debe precisar que la aparición de dichos términos ha ido ligada a

(4) Véase J. N. ROSENAU: «A Pre-Theory Revisited: World Politics in an Era of Cascading Interdependence», en *International Studies Quarterly*, vol. 28, 1984, pág. 246.

(5) Véase R. GILPIN: *War and Change in World Politics*, Cambridge U. P., Nueva York, 1981, pág. 227.

(6) R. MESA: *Teoría y práctica de las relaciones internacionales*, Taurus, Madrid, 1980 (1.ª edic. 1977), pág. 19.

momentos concretos del desarrollo teórico de la disciplina. El término inicial de relaciones internacionales sufrió un desafío importante en los años cincuenta con el auge de la escuela realista y su enfoque de política internacional. Finalmente, el término de política mundial (más propio de los sesenta y setenta) viene de la mano de los globalistas, que ven en el mundo un único sistema (comunicaciones, economía).

Hoy día conviven los tres términos creando confusión entre los expertos en cuanto al uso de los mismos. Esta falta de consenso está relacionada con las diferentes estrategias seguidas para configurar el campo de estudio. Tal y como afirma Kal Holsti, «la manera de definir esos términos está muy influida por lo que uno quiere investigar; está en buena medida en función de una aproximación, un modelo o una teoría particulares» (7). Lo que nos lleva a preguntarnos el porqué de la adopción del término de relaciones internacionales en estas páginas.

Se puede elaborar una respuesta comenzando por ver la aceptación que esta denominación tiene en el marco científico más próximo; distinguiendo, por tanto, entre los Estados Unidos y Europa. En el primer país, donde se produce la mayor parte del trabajo teórico en esta disciplina, existe gran confusión terminológica en torno a la denominación de la misma.

Ahora bien: dado nuestro contexto, es interesante prestar atención al marco europeo, en el cual se inscribe la producción española. En Europa, donde el término de política mundial tiene un espacio muy reducido, parece existir un mayor consenso, reservándose el término de relaciones internacionales, como apunta Fulvio Attinà (8), como etiqueta para la disciplina en su conjunto, mientras que el término de política internacional se utiliza, según Luigi Bonanate y Carlo M. Santoro (9), para definir la realidad estudiada, para denominar una aproximación concreta, centrada en las relaciones inter-gubernamentales (10) o bien, si atendemos a la práctica inglesa y francesa, como sinónimo de historia de las relaciones internacionales.

Bien sea por su contenido o bien sea por su utilización, lo cierto es que el término de relaciones internacionales presupone un objeto de estudio más amplio y complejo que el de política internacional y con menos contenido implícito que el de política mundial. Ese objeto —dinámico, complejo y en

(7) K. J. HOLSTI: *International Politics. A framework for analysis*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1988 (1.ª edic. 1967), pág. 19.

(8) F. ATTINÀ: *La politica internazionale contemporanea (1945-1980)*, Franco Angeli, Milán, 1983, pág. 13.

(9) L. BONANATE y C. M. SANTORO (dir.): *Teoria e analisi nelle relazioni internazionali*, Il Mulino, Bolonia, 1986, pág. 14.

(10) Véase F. ATTINÀ: *Op. cit.*, pág. 14.

proceso de formación— se puede identificar con la noción de *sociedad internacional*. Dicha noción es adecuada por dos razones. En primer lugar, porque a la sociedad se le supone un carácter compuesto que se adecúa perfectamente a la escena internacional de nuestros días, y en segundo lugar, porque introduce la dimensión valorativa. Dimensión que ocupa un papel importante en la más reciente teoría internacional.

Para abordar la sociedad internacional es necesario partir, como apunta Antonio Truyol (11), de la idea de que existen diversos niveles de integración en las comunidades humanas. De este modo, el concepto de sociedad aplicado al marco internacional establece una diferencia respecto al marco interno, no tanto de naturaleza como de intensidad. En efecto, la sociedad internacional se puede considerar, siguiendo a Celestino del Arenal, como un tipo particular de sociedad «caracterizada por el bajo nivel de integración de sus elementos y por una amplia autonomía de los mismos» (12).

Se ha apuntado el hecho de que el concepto de sociedad internacional era apropiado: 1) porque permitía captar el carácter complejo de las relaciones internacionales, y 2) por su carga valorativa. Este doble carácter de la sociedad internacional puede conceptuarse de modos diversos. Así se explica en términos de sistema global frente a integración, como recoge P. F. Gonnidec (13) o de interacciones sociales por un lado y de comunidad humana por otro, como hace Manuel Medina (14).

Raymond Aron entra con mayor precisión en el doble contenido del concepto. Para el pensador francés, la sociedad internacional se presenta, en primer lugar, como un conjunto que engloba el sistema de Estados, la economía mundial y los fenómenos transnacionales y supranacionales, puntualizando que el adjetivo internacional se puede aplicar a todos los aspectos de la realidad. En segundo lugar, como complemento de la anterior concepción, Aron define a la sociedad internacional «como el conjunto de todas esas relaciones entre Estados y entre personas privadas que permite pensar en la unidad de la especie humana» (15).

(11) Véase A. TRUYOL Y SERRA: *La teoría de las relaciones internacionales como sociología. Introducción al estudio de las relaciones internacionales*, I. E. P., Madrid, 1973 (1.ª edic. 1957), pág. 53.

(12) C. DEL ARENAL: *Introducción a las relaciones internacionales*, Tecnos, Madrid, 1987 (1.ª edic. 1984), pág. 368.

(13) Véase P. F. GONNIDEC: *Relations Internationales*, Montchretien, París, 1977, pág. 58.

(14) Véase M. MEDINA: *Teoría y formación de la sociedad internacional*, Tecnos, Madrid, 1983, págs. 21-27.

(15) R. ARON: *Los últimos años del siglo*, Espasa Calpe, Madrid, 1984 (orig. 1984), pág. 22.

A caballo entre la enumeración de los componentes de esta sociedad y el contenido teleológico del término, hay que situar la estructura parcialmente ordenada que da forma al conjunto, basándose en *unas reglas de juego* que, por la inexistencia de autoridad superior, están próximas, como señalan algunos autores (16) a las convenciones sociales en el marco interno.

Conservando, como hace Antonio Truyol (17) en el centro de la sociedad internacional, el sistema de Estados, los estudiosos se interesan hoy día por las bases del orden y de la cooperación en dicha sociedad (18). De ahí la atención prestada, entre otros, a los intereses comunes o a las normas generadas por consentimiento, que algunos interpretan como pasos en el camino hacia la constitución de una auténtica comunidad a nivel mundial.

En este punto, uno se pregunta en qué condiciones se está llevando a cabo la integración de la sociedad internacional. Las puntualizaciones a este respecto de James Mayall son concluyentes: «Existe una sociedad internacional de alcance mundial: primero, en base a una negativa poderosa, esto es, la ausencia de *outsiders*; segundo, en base a la exportación con éxito al mundo no-occidental de la teoría del Estado y de la estructura formal del sistema de Estados, y tercero, como consecuencia de la difusión amplia de una mitología modernizadora que, de hecho, enlaza las instituciones del orden formal con las aspiraciones y las justificaciones de los hombres en sociedad, o como mínimo, de sus líderes, y les proporciona una cultura delegada, dentro de la cual es posible comunicarse a través de las fronteras» (19).

Así pues, esta sociedad internacional tiene, tal y como precisábamos, un doble enfoque, inseparables el uno del otro para entender la realidad internacional de nuestros días: por una parte, la *multiplicidad de actores*, diferentes por su naturaleza (Estados *vs.* compañías multinacionales) y por su importancia (Togo *vs.* Estados Unidos) que crean una trama de relaciones compleja (el conocido «complejo relacional internacional» de Chevallier, y por otra parte, la *homogeneidad*, a partir de un centro difusor —el mundo occidental— de valores a nivel mundial.

(16) Véase R. COHEN: *International Politics*, Longman, Londres, 1981, pág. 155.

(17) Véase A. TRUYOL Y SERRA: *La sociedad internacional*, Alianza, Madrid, 1977 (1.ª edic. 1974).

(18) H. BULL y A. WATSON (dir.): *The expansion of international society*, Clarendon Press, Oxford, 1984.

(19) J. MAYALL: «International Society and International Theory», en M. DONELAN (dir.): *The Reason of States. A Study in International Political Theory*, George Allen and Unwin, Londres, 1978, págs. 122-141.

3. LA CUESTION DEL PARADIGMA

La cuestión del paradigma —es decir, la concepción global que tiene el analista de la sociedad internacional— ha dado lugar en las relaciones internacionales a una vasta literatura. Literatura que comienza con el famoso debate de los años cincuenta entre idealistas y realistas, que generó, como afirma Inis Claude (20), auténticas *batallas intelectuales*.

Ese debate tuvo un saldo positivo desde el momento en que el carácter excluyente de una visión (el realismo) respecto de la otra (el idealismo) sirvió para liberar a la nueva disciplina de la carga jurídico-normativa de los análisis idealistas de entreguerras. Sin embargo, las premisas de la aproximación realista, derivadas de la realidad plurisecular de la política internacional, aplicadas al análisis de períodos de guerra fría, comenzaron a mostrar sus deficiencias con el inicio de la distensión a finales de los sesenta.

A medida que las respuestas exigidas al análisis empírico se iban sofisticando y a medida que la realidad internacional se volvía más compleja, la teoría de las relaciones internacionales se tornaba *multi-paradigmática*. De tal manera, que hoy día los estudiosos apuntan, de manera general, hacia la existencia de tres paradigmas en relaciones internacionales. Para Fulvio Attinà (21), por ejemplo, se trata de los paradigmas de la anarquía, de la comunidad y del transnacionalismo, mientras que para James Rosenau (22) los paradigmas se definen a partir del núcleo de análisis como unidad estatal, como multiplicidad o como globalidad.

Aunando los criterios de Attinà (imagen del mundo que transmite el paradigma), y de Rosenau (unidad central de análisis en cada paradigma), más un tercer criterio (la problemática central en cada uno de los paradigmas) (23), se puede elaborar una nueva clasificación. Se trata de *paradigma realista*, *paradigma transnacional* y *paradigma de la dependencia*. Las denominaciones de estos paradigmas están en base tanto a su contenido como al hecho de que las mismas ya corresponden a corrientes doctrinales de primer orden en la teoría de las relaciones internacionales.

(20) Véase I. L. CLAUDE: «Symposium in honor of Hans J. Morgenthau», en *International Studies Quarterly*, vol. 25, núm. 2, 1981, págs. 179-241.

(21) Véase F. ATTINÀ: *Op. cit.*

(22) Véase J. N. ROSENAU: *The Study of Global Interdependence*, Frances Pinter, Londres, 1980.

(23) Este triple criterio de clasificación es adoptado en K. J. HOLSTI: *The Dividing Discipline: Hegemony and Pluralism in International Theory*, Allen and Unwin, Londres, 1985.

No es gratuito que el primero de los paradigmas enunciados sea el realista, ya que, como afirma Robert Keohane (24), ofrece una interpretación del mundo, crucial para comprender la realidad internacional, desempeñando, en consecuencia, un papel central en la disciplina. De hecho, está extendida la tesis de que durante muchos años las relaciones internacionales han vivido en una situación de *hegemonía intelectual* (25), bajo el dominio exclusivo del realismo. De tal modo, que los otros paradigmas —aquí mencionados— se presentan como alternativa al pre-existente y claramente dominante.

El *paradigma realista*, adaptación a la era nuclear de una corriente clásica en la filosofía política y en la historia diplomática, parte de una problemática esencial: la supervivencia del estado. En efecto, en plena guerra fría, cuando Hans Morgenthau (26) escribe la *obra magna* del realismo en relaciones internacionales el tema de *la seguridad nacional es el problema del momento*.

La misma problemática —la seguridad nacional— nos indica que la unidad de análisis central en este paradigma es el estado. La visión estatocéntrica más rígida hace del estado un actor racional (carácter objetivo del interés nacional) e impermeable. Esta última condición queda perfectamente recogida en el famoso modelo de Arnold Wolfers (27), que compara a los estados en el marco internacional con las bolas de un juego de billar.

Finalmente, hay que preguntarse por la imagen del mundo que nos transmite el paradigma: la imagen realista es una imagen de anarquía internacional, en la que el conflicto es una condición permanente. De este modo, los realistas establecen una distinción radical entre la política interna, donde reina el orden, y la política internacional, donde reina la anarquía (28).

El pesimismo realista —que alcanza grados distintos según los autores— sitúa el origen del conflicto en diferentes causas. Kenneth Waltz lo resumió en tres: según las mismas, el conflicto deriva de la naturaleza humana, de

(24) R. O. KEOHANE: «Theory of World Politics: Structural Realism and Beyond», en A. W. FINIFTER (dir.): *Political Science: The State of the Discipline*, American Political Science Association, Washington, 1983, pág. 504.

(25) J. VASQUEZ: *The power of power politics. A critique*, Frances Pinter, Londres, 1983.

(26) H. J. MORGENTHAU: *Politics among Nations. The Struggle for Power and Peace*, Alfred A. Knopf, Nueva York, 1948 (trad. 1963).

(27) A. WOLFERS: *Discord and Collaboration*, Johns Hopkins U. P., Baltimore, 1962, pág. 19.

(28) Véase R. ARON: *Paix et guerre entre les nations*, Calman-Levy, París, 1962 (trad. 1985).

la estructura interna de los estados o de las características del sistema de estados (29).

Las cuestiones-clave del realismo —seguridad, estado y anarquía— dejan de ocupar el escenario analítico a medida que la situación internacional evoluciona desde la guerra fría de los años cincuenta hacia la distensión de los setenta. Tanto el *paradigma transnacional* como el *paradigma de la dependencia* están directamente conectados a las condiciones cambiantes del medio internacional en sus aspectos de *low politics*, para diferenciarlos de la *high politics* o actividad diplomático-estratégica, central en el realismo.

Las obras más destacadas de ambas corrientes se escriben a lo largo de los años sesenta y setenta. Mientras en el primer caso se trata de una corriente alternativa al realismo, pero elaborada en el mismo marco académico, básicamente la universidad americana (30); en el segundo caso se trata de la primera teoría internacional, que, aun partiendo de bases europeas (el marxismo) encuentra un desarrollo importante entre los investigadores del denominado Tercer Mundo.

En este sentido, la problemática del modelo realista (la seguridad nacional) se verá modificada. Los transnacionalistas, en primer lugar, se ocuparán de los problemas internacionales derivados de la actividad humana en condiciones de alto nivel de desarrollo económico y tecnológico. Será la modernización global de la vida cotidiana de las personas la base de los problemas a estudiar (entre otros: derechos humanos, equilibrio ecológico, crisis energética).

Los dependentistas, por su parte, centrarán su estudio en un problema concreto dentro del mundo citado: las relaciones centro-periferia o, si se prefiere, el problema de la desigualdad y de la explotación en el terreno económico internacional y sus derivaciones políticas y sociales.

Tanto los transnacionalistas como los dependentistas abandonan la visión estatocéntrica del paradigma realista. De este modo varía la unidad de análisis en el paradigma. Los primeros se ocupan de una pluralidad de actores internacionales —lo que hace que este mismo paradigma se pueda definir también como pluralista (31) (Banks, 1984)—, disminuyendo el papel del estado y aumentando el de las fuerzas transnacionales (por ejemplo, las

(29) Véase K. WALTZ: *Man, the State and War. A Theoretical Analysis*, Columbia U. P., Nueva York, 1954 (trad. 1970).

(30) Véase R. O. KEOHANE y J. S. NYE (dir.): *Transnational Relations and World Politics*, Harvard U. P., Cambridge, 1973.

(31) Véase M. BANKS: «The inter-paradigm debate», en M. LIGHT y A. J. R. GROOM: *International Relations. A Handbook of Current Theory*, Frances Pinter, Londres, 1985, pág. 16.

empresas multinacionales). Los segundos, por su parte, centrarán su análisis en la estructura desigual que constituye el sistema mundo de base económica (32).

Bajo los enfoques, aquí apuntados, de transnacionalistas y de dependentistas se encuentran dos imágenes diferentes del mundo. En base al pensamiento liberal, los transnacionalistas tienden a presentar un marco internacional con características de orden. De tal modo, que los lazos económicos (comerciales, financieros) y tecnológicos (comunicaciones) se potencian como instrumentos para la construcción de una sociedad global. Así, las organizaciones internacionales o las empresas multinacionales son vistas como impulsoras de la cooperación y de la integración. Se potencia, en términos de James Rosenau (33), la idea de la comunidad de intereses a nivel internacional. Idea que sustituiría a la visión anárquica del realismo.

Sin embargo, no todos entre los transnacionalistas optan por la visión comunitaria de la sociedad internacional. Es más, el propio Robert Keohane (padre del transnacionalismo) ha puesto en duda, visto el nivel de conflictividad de los años ochenta, la relación causa-efecto entre interdependencia y cooperación (34).

Los dependentistas, marxistas o no, rechazan la visión liberal del orden internacional y presentan a partir de las teorías clásicas del imperialismo, una situación de conflicto a nivel internacional. Conflicto que se traduce en el dominio ejercido por parte de los países desarrollados (centro) con respecto a los países en vías de desarrollo (periferia).

Los desafíos al realismo por parte de los paradigmas aquí presentados no han conseguido establecer un mayor consenso en la disciplina. Han puesto de manifiesto las carencias del paradigma tradicional, pero no han ofrecido una alternativa global. De ahí que hoy día se hable de *inexistencia de paradigma* (35), de *complementariedad entre los diversos paradigmas* (36) o de *situación multiparadigmática* (37).

Términos todos ellos que nos llevan a pensar que existe un cierto consenso entre los analistas en cuanto al carácter plural y no sintético de las

(32) Véase I. WALLERSTEIN: *The Modern World System*, Academic Press, Nueva York, 1974 (trad. 1979).

(33) Véase J. N. ROSENAU: *Op. cit.*, 1980.

(34) Véase R. O. KEOHANE: *Op. cit.*, 1983.

(35) Véase E. MORSE: *Modernization and the transformation of International Relations*, The Free Press, Nueva York, 1976.

(36) Véase P. BRAILLARD: «Les sciences sociales et l'étude des relations internationales», en *Revue Internationale des Sciences Sociales*, vol. 4, 1984, págs. 661-676

(37) Véase F. ATTINÀ: *Op. cit.*, 1983.

relaciones internacionales desde el punto de vista paradigmático. «En fin —como apunta Jacques Huntzinger—, no es posible operar una vaga síntesis entre las diferentes aproximaciones de la sociedad internacional ni escoger entre las aproximaciones existentes, excluyendo las restantes, si se quieren abordar los fenómenos de la vida internacional en su totalidad, ya que cada una de estas aproximaciones hace hincapié en algunos aspectos de las relaciones internacionales e ignora los otros. Ni Morgenthau, ni Lenin, ni el transnacionalismo poseen por sí solos las claves para comprender la sociedad internacional» (38).

4. LA FORMULACION TEORICA

Las ciencias sociales han generado importantes debates en torno a preocupaciones teóricas. En las relaciones internacionales, estos debates se han visto activados por la irrupción con fuerza —siguiendo a lo ocurrido en la ciencia política— del behaviorismo en este campo de estudio. En consecuencia, a partir de los años cincuenta se perfilan los elementos del debate epistemológico en la disciplina. El *debate sobre cómo afrontar el conocimiento científico* nos lleva a cuestionarnos sobre la teoría o las teorías existentes en el campo de las relaciones internacionales.

El término de teoría no tiene un sentido unívoco. De ahí que bajo el mismo podamos encontrar aspectos diversos, aunque complementarios, en el proceso del conocimiento científico. Hay que distinguir entre las formulaciones teóricas propiamente dichas y los trabajos de elaboración teórica (construcción taxonómica conceptual, elaboración y estudio de modelos, exposición y verificación de hipótesis), que no permiten llegar a la formulación de un conjunto coherente de proposiciones, aunque constituyan por sí solos una aproximación teórica.

La revisión de cuatro décadas de producción teórica en relaciones internacionales lleva a Philippe Braillard (39) a afirmar que la mayor parte de autores se han centrado en algunas preocupaciones teóricas (esencialmente, metodológicas) y que, en pocas ocasiones, nos encontramos con teorías totalmente elaboradas (leyes explicativas de los fenómenos internacionales). E incluso en este último caso hallamos diferencias notables. Dos ejemplos pueden ilustrar las diferencias existentes.

(38) J. HUNTZINGER: *Introduction aux relations internationales*, Seuil, París, 1987, pág. 107.

(39) Véase P. BRAILLARD: *Théories des relations internationales*, PUF, París, 1977, pág. 17.

Kal J. Holsti, por su parte, presenta la teoría internacional como «proposiciones descriptivas y explicativas acerca de la estructura, las unidades y los procesos de la política internacional que trascienden el tiempo, el lugar y las personas» (40). De este modo, tanto Grocio como Hedley Bull son teóricos de las relaciones internacionales en base a sus generalizaciones descriptivas sobre el conflicto y el orden en el marco internacional.

Raymond Aron, sin embargo, niega la existencia de una teoría científica de las relaciones internacionales, semejante a una teoría de la economía, teniendo en cuenta que se trata de «un sistema hipotético-deductivo constituido por un conjunto de proposiciones cuyos términos están rigurosamente definidos y cuyas relaciones entre los términos (o variables) se revisten a menudo con forma matemática» (41).

A partir de esta doble presentación se introduce un segundo criterio de clasificación entre las teorías de relaciones internacionales. Se trata del *objeto*. Desde este punto de vista, la distinción se realiza entre la *teoría filosófica* y la *teoría empírica*. De modo subordinado se puede hablar también de *policy science*.

Las teorías filosóficas, generalmente normativas, están determinadas por la realización de un ideal; juzgan la realidad en base a valores o a juicios apriorísticos sobre la naturaleza de los hombres o de las instituciones. Las preguntas que se hacen estas teorías intentan responder a cuestiones esenciales; por ejemplo, si el mundo va hacia la paz y el orden o bien si el estado de guerra es permanente. La respuesta se elabora por medio de la reflexión filosófica, consistente en un conocimiento racional supra-empírico o en un conocimiento intuitivo.

Las teorías empíricas están orientadas al estudio de fenómenos concretos dentro de las relaciones internacionales y no al planteamiento de cuestiones esenciales. Están organizadas en forma de definiciones rigurosas (incluso formulaciones matemáticas), proposiciones lógicas y conexiones causales empíricamente observables y, en consecuencia, verificables.

El centro del debate epistemológico en relaciones internacionales se encuentra justamente en la oposición entre las dos concepciones mencionadas (filosófica y empírica). Al igual que en el terreno paradigmático (entre idealismo y realismo), en el terreno epistemológico el enfrentamiento entre filósofos y empiristas se planteó en términos excluyentes.

Al margen de las cuestiones metodológicas, que trataremos más adelante,

(40) K. J. HOLSTI: *Op. cit.*, 1985, pág. 3.

(41) R. ARON: «Qu'est que c'est une théorie des relations internationales?», en *Revue Française de Science Politique*, vol. 17, 1967, pág. 838.

hay que recordar la polémica centrada en torno al *carácter neutral u objetivo del conocimiento científico*, que durante los años cincuenta y primeros de los sesenta creó escuelas irreconciliables tanto en la ciencia política como en las relaciones internacionales en Estados Unidos.

La revolución post-behaviorista (42) saldó el debate en el terreno epistemológico revalorizando la orientación normativa de los clásicos o filósofos, dándole a esta orientación un papel necesario en la formulación teórica. Así, según Stanley Hoffmann, «una comprensión correcta de la teoría filosófica operará en consecuencia como un sistema de aviso metodológico. Además, mientras los filósofos de la política se han preocupado sobre todo de temas esenciales en las relaciones internacionales —orden, paz, los efectos de la ausencia de poder—, los teóricos empiristas encontrarán modelos para estudiar y comparar en sus trabajos» (43).

Tuvo una especial incidencia en la evolución, seguida por la teoría de las relaciones internacionales, la experiencia (interna e internacional) vivida por los Estados Unidos a raíz de la guerra de Vietnam. Evolución que sustituye la idea de neutralidad científica por la aproximación subjetiva al objeto de estudio. De ahí la afirmación de Keohane y Nye, máximos representantes de las teorías de los años setenta, de que «las suposiciones personales acerca de la política mundial afectan profundamente lo que uno ve y cómo construye sus teorías para explicar los acontecimientos» (44). Así pues, condicionado por el medio socio-cultural e incluso por su propio interés gnoseológico (criterio de relevancia en la investigación), el estudioso puede desempeñar un papel más allá de la propia teoría, en la práctica.

De ahí que, a partir de los setenta, se deba situar, aunque de modo subordinado y como producto de esa tensión epistemológica, un tercer tipo de teoría, junto a la filosófica y la empírica: la teoría orientada a la acción —*policy science*—, que estudia la realidad con la intención no ya de explicar los fenómenos internacionales, sino de orientar al *hombre de acción* (estadista, empresario, sindicalista, etc.) en el tratamiento de los mismos. Hay que recordar, por otra parte, que las relaciones internacionales habían nacido con una intencionalidad práctica evidente.

Aún existe un tercer y último criterio para clasificar las teorías de relaciones internacionales. Se trata de la *extensión*, que divide las teorías entre *teorías globales* y *teorías parciales*.

(42) Véase D. EASTON: «The New Revolution in Political Science», en *The American Political Science Review*, vol. 63, núm. 4, 1969, págs. 1051-1061.

(43) S. HOFFMANN: *Op. cit.*, 1965, pág. 39.

(44) R. O. KEOHANE y J. S. NYE: *Power and Interdependence. World Politics in Transition*, Little Brown and Company, Boston, 1977, pág. 23.

En el primer caso —teoría global— se trata de ofrecer una clave explicativa para el conjunto de los fenómenos internacionales. Las teorías con pretensiones globales son criticadas hoy día, justamente porque no ofrecen una explicación global para el *complejo relacional internacional*. Así, la *lucha por el poder* de Morgenthau —ejemplo de explicación global— no alcanza el pretendido carácter de generalidad, pues, como escribe Kal J. Holsti, las relaciones internacionales son en la actualidad «una amalgama de varios juegos que presentan de modo simultáneo características de: la política de puro poder, la colaboración, la efectividad de las normas internacionales, la importancia creciente de los temas relacionados con el bienestar en la agenda internacional e incluso elementos de solidaridad transnacional» (45).

Las teorías parciales, por su parte, dividen la realidad internacional en niveles de análisis diferentes, encontrándonos teorías de micro-nivel (*decision making*) o de nivel medio (teorías estratégicas). Sin embargo, la parcialidad de las teorías no comporta la desconexión entre ellas. Contrariamente, la existencia de un *continuum* que va desde el individuo hasta el sistema internacional (*linkage theory*), permite la acumulación teórica dentro de un marco único.

De este modo, el tema de la extensión en la actual teoría de relaciones internacionales está planteado no en términos de teoría general, sino como conjunto de teorías parciales articuladas dentro de una estructura común a todas ellas.

En resumen, la cuestión de cómo afrontar el conocimiento científico en relaciones internacionales nos puede llevar a dos conclusiones básicas: en primer lugar, la *complementariedad* (46) existente entre la concepción filosófico-normativa y la concepción científico-empírica de la teoría, habiéndose enriquecido en los últimos años la teorización en el campo normativo (47), y en segundo lugar, el pluralismo en la extensión teórica, estructurándose el conocimiento científico a partir de varios niveles de análisis (48).

(45) K. J. HOLSTI: *Op. cit.*, 1985, pág. 132.

(46) Véase U. GORI: «Recenti sviluppi nello studio delle relazioni internazionali. Introduzione ad alcuni concetti, approci e tecniche di analisi», en U. GORI y cols.: *Relazioni internazionali. Metodi e tecniche di analisi*, Etas Kompas, Milán, 1974, página 76.

(47) Véase M. FROST: *Towards a Normative Theory of International Relations*, MacMillan, Londres, 1986.

(48) Véase J. D. SINGER: «The level-of-analysis problem in International Relations», en J. N. ROSENAU (dir.): *International Politics and Foreign Policy*, The Free Press, Nueva York, 1969, págs. 20-29.

Ambas conclusiones propician la concepción de la teoría como *policy science*. En el primer caso, porque la introducción de los valores en la formulación teórica ha reconocido el *compromiso del analista* con el objeto de estudio y, por tanto, su función práctica. En el segundo caso, porque la concreción del estudio, aplicado a niveles específicos, ha permitido una mayor adecuación de las técnicas de análisis. En consecuencia, se genera un conocimiento más apropiado para las necesidades del *hombre de acción* en el marco internacional.

5. LAS APROXIMACIONES METODOLOGICAS

Al abordar el tema de la formulación teórica en relaciones internacionales ya se ha mencionado la importancia que han tenido las cuestiones metodológicas en esta disciplina. Tanto es así, que el *debate metodológico entre clásicos y científicos* ha generado algunos de los escritos de obligada referencia en la historia de este campo de estudios. Entre éstos se hallan dos trabajos de los años sesenta, publicados por Hedley Bull y por Morton Kaplan, que sintetizan en sendas tomas de posición, pro-clásica y pro-científica, respectivamente, los argumentos de una y otra tendencia en el terreno metodológico.

Hedley Bull califica de clásica «la aproximación a la teoría que deriva de la filosofía, la historia y el derecho, y que se caracteriza por encima de cualquier otra cosa por su confianza explícita en el ejercicio del propio juicio y por la idea de que si nos limitamos a la utilización de *standards* estrictos de verificación y de prueba, se podrá decir bien poco que sea relevante respecto de las relaciones internacionales» (49).

Por su parte, la aproximación científica que defiende M. Kaplan (50) se aleja del derecho, la historia y la filosofía, para utilizar técnicas de análisis generadas por las ciencias sociales, con el argumento de que dichas técnicas —estudios de comportamiento, análisis de contenido, simulación, teoría de juegos, correlaciones estadísticas— permiten observar las regularidades en el comportamiento internacional, conceptualizarlas de modo riguroso, darles forma mediante la construcción de modelos e incluso cuantificarlas.

Las críticas de Kaplan a los tradicionalistas, centradas en las características de su método de conocimiento (descriptivo, inductivo y subjetivo, ba-

(49) H. BULL: «International Theory: The Case for a Classical Approach», en *World Politics*, vol. 18, 1966, pág. 361.

(50) Véase M. KAPLAN (dir.): *New Approaches to International Relations*, St. Martin's P., Nueva York, 1968.

sándose en la intuición, en el buen juicio y en la reflexión), más próximo del *sentido común* que de un análisis científico, son rechazadas por sus receptores, quienes acusan a los científicos de perderse en puros formalismos (fascinación por los modelos matemáticos) y de no llevar a cabo estudios relevantes (51).

De las muchas diferencias que se podrían hallar entre tradicionalistas y científicos, quienes no deben ser interpretados como grupos homogéneos sino como tendencias que se explican sobre todo la una en base a la otra, se puede destacar una, por su carácter sintético y explicativo en el terreno metodológico: mientras los científicos aíslan unas pocas variables y analizan un gran número de casos para determinar las relaciones existentes entre las variables; los tradicionalistas, en cambio, prefieren examinar todas las variables que pudieran afectar el resultado de un único caso. De este modo, el científico-generalista opta por las regularidades mientras que el tradicionalista selecciona de modo subjetivo entre las variables susceptibles de incidir en el caso particular.

Como en el terreno de la concepción teórica, en el apartado más reducido de las técnicas de análisis, el post-behaviorismo tuvo un efecto recapitulativo (52). De tal modo que, desde los años setenta, la polémica entre filósofos y científicos ha cedido en intensidad, trasladándose el debate a un terreno más flexible. Esto es, un terreno en el que los tres elementos (paradigma, teoría y técnica de análisis) se combinan, dando lugar a cambios sustanciales respecto del esquema de los años sesenta.

La correlación entre paradigma y método —presentada de modo dogmático por los realistas clásicos, como Morgenthau, defensores a ultranza del tradicionalismo metodológico— ya no es tal (53). Así, los realistas más destacados del momento actual, como Kenneth Waltz (54), están catalogados como científicos en el terreno metodológico.

En efecto, si una consecuencia hay que extraer del impacto ocasionado por las técnicas de análisis calificadas como empiristas en las relaciones internacionales, ésta es la de haber mejorado el aspecto técnico de la disciplina.

(51) Véase, en este sentido, la dura crítica de H. J. MORGENTHAU: «The State of Political Science», en *Review of Politics*, núm. 4, 1955.

(52) Véase el volumen recapitulativo de K. KNORR y J. N. ROSENAU (dir.): *Contending Approaches to International Politics*, Princeton U. P., Princeton, 1969.

(53) Véase H. R. ALKER y T. J. BIERSTEKER: «The Dialectics of World Order: Notes for a Future Archeologist on International Savoir Faire», en *International Studies Quarterly*, vol. 28, núm. 2, junio 1984, págs. 121-142.

(54) Véase la obra central del realismo en la última década. K. WALTZ: *Theory of International Politics*, Wesley, Reading, 1979 (trad. 1988).

Los métodos científicos presentan, como apunta Fulvio Attinà (55), ventajas metodológicas para la recogida y el análisis de los datos conceptuales para la construcción de la teoría e incluso políticas para la solución de los problemas.

Entre las ventajas metodológicas, dada la imposibilidad de analizar una por una todas las técnicas desarrolladas en las tres últimas décadas, se puede hacer mención a uno de los instrumentos de análisis con más aceptación en la disciplina: *el concepto de sistema internacional*, considerado como el más provechoso de todos los marcos conceptuales (56), así como el único que podría unificar el análisis en relaciones internacionales (57).

En efecto, el concepto de sistema ofrece —dada su naturaleza ligada a la idea de totalidad— un marco complejo en el que encuadrar a las relaciones internacionales. De esta manera es posible llevar a cabo un análisis global, teniendo en cuenta la estructura del sistema, las unidades que lo conforman, los procesos que se dan en el mismo y sus relaciones con el medio que le rodea.

Consecuentemente, es posible integrar en un esquema analítico el *conjunto de interacciones entre los diferentes actores internacionales* (estados, organismos internacionales, fuerzas transnacionales) tanto a nivel de las unidades como a nivel global, ligando el uno con el otro (*linkage theory*). Así, la noción de sistema internacional permite distinguir, sin dejar de relacionarlas, la teoría de las relaciones internacionales y el análisis de la política exterior.

El marco sistémico permite, asimismo, adecuar el objeto a diferentes niveles de análisis, en base a criterios geográficos, constituyendo subsistemas regionales, o a criterios funcionales, examinando campos de acción o *issue areas* concretas.

Por otra parte, el estudio del sistema en relación con su medio (entendiendo por tal, como apunta Marcel Merle (58), un conjunto de factores que influyen en la estructura y en el funcionamiento del sistema como la geografía, la economía o la tecnología) patentiza el *carácter transdisciplinario de las relaciones internacionales*, que precisan de otras ciencias para llegar

(55) Véase F. ATTINÀ: «Le relazioni internazionali come oggetto di studio della scienza politica. Rassegna bibliografica», en U. GORI y cols.: *Op. cit.*, 1974, pág. 231.

(56) Véase S. HOFFMANN: *Op. cit.*, 1965, pág. 38.

(57) Véase B. KORANY (dir.): «La crise des relations internationales: vers un bilan», en *Études Internationales*, vol. XV, núm. 4, 1984, pág. 751.

(58) Véase M. MERLE: *Sociologie des Relations Internationales*, Dalloz, París, 1976 (trad. 1979), pág. 146.

a comprender los distintos aspectos de que se compone la realidad internacional.

El concepto de sistema internacional también permite integrar, de modo organizado, *el cambio* en el terreno internacional. La historia de las relaciones internacionales, entendida como materia prima para el teórico, entra de este modo en un esquema analítico en el que los cambios son clasificados según su intensidad: cambios dentro del sistema o cambios de sistema, llegando a establecer, como hizo Morton Kaplan en su ya clásico *System and process in International Politics*, modelos teóricos para su estudio.

Por otra parte, la noción de sistema internacional sirve para conceptualizar *una realidad de carácter total* sin determinar la naturaleza de las relaciones entre las unidades, que puede ir desde la lucha entre intereses nacionales hasta la asignación de valores universales. Así, pues, la noción de sistema, entendida como instrumento analítico y no como teoría general, puede ser utilizada por teóricos con concepciones paradigmáticas y epistemológicas muy diferentes. De ahí que se pueda atribuir una concepción sistémica del objeto de estudio tanto a las teorías clásicas (s. XVIII) del equilibrio del poder como a los globalistas actuales del mundo de las comunicaciones como Karl Deutsch o del mercado mundial, como I. Wallerstein.

En suma, que tanto si nos referimos al marco general de los métodos de análisis como al caso específico del modelo sistémico, nos hallamos con una gran variedad de aproximaciones y de contenidos. Quizá habría que señalar, junto con Umberto Gori (59), que *el futuro es multimetodológico*.

6. CONCLUSION

La lectura de las páginas anteriores lleva a la rápida conclusión de que las relaciones internacionales, después de los enfrentamientos de escuelas de los años cincuenta y sesenta, viven un momento de *reconciliación*, en términos de Maghroori y Ramberg (60), o de *pluralismo teórico*, según Holsti (61).

Pluralismo y reconciliación, y no síntesis, son los términos que mejor definen el momento actual de la teoría de las relaciones internacionales. La

(59) U. GORI: *Op. cit.*, pág. 77.

(60) Véase R. MAGHROORI y B. RAMBERG: *Globalism versus Realism. International Relations. Third Debate*, Westview Press, Boulder, 1982, pág. 223.

(61) Véase K. J. HOLSTI: «The Necrologists of International Relations», en *Canadian Journal of Political Science*, vol. XVIII, núm. 4, 1985, pág. 694.

situación de pluralismo es importante porque responde, por una parte, al desarrollo lógico de una ciencia, y por otra, al propio objeto de estudio.

En efecto, si recordamos nuestro punto de partida —la problemática de la guerra entre estados y los medios para evitarla— hemos de comprobar que el mismo ha variado tanto en calidad como en cantidad: guerra nuclear, escasez de recursos, degradación del medio ambiente, derechos humanos, etc.

Problemas que se ubican en un marco nuevo, complejo por el número y por la variedad de actores: 170 estados, decenas de organizaciones internacionales de tipo gubernamental y no-gubernamental y centenares de fuerzas transnacionales, como las empresas multinacionales, las confesiones religiosas, los grupos de presión, etc.

El mosaico de actores internacionales —con los 170 estados en su centro— adquiere día a día un carácter interdependiente en todos los terrenos. Es difícil encontrar sectores de la vida organizada de un estado que no tengan una dimensión internacional. De tal modo, que la interdependencia (que puede ser entendida como dependencia) se articula a través de las redes político-militares, económicas, tecnológicas, comunicacionales, etc.

Aunque esas redes respondan a *estructuras (lógicas de poder) diferentes* dentro del sistema internacional, lo cierto es que todas ellas están conectadas. De ahí el sentido de una disciplina compleja y amplia, como las relaciones internacionales, que sitúa la explicación de la realidad en un marco global.

Lo que, en términos teóricos, se ha traducido en la aceptación generalizada del concepto de sistema internacional como modelo analítico: entendiéndose, a partir de Brecher, que «un sistema internacional está constituido por un conjunto de actores, que están colocados en una configuración de poder (estructura), que están implicados en redes regulares de interacción (proceso), que están separados de las otras unidades por fronteras funcionales (las de un determinado campo de actividad) y cuyo comportamiento está sometido a las limitaciones del interior (contexto) y del exterior (medio) del sistema» (62).

El sistema internacional, tal y como acaba de ser definido, comporta la construcción del marco global a partir de aproximaciones parciales: sistemas internacionales justificados por criterios geográficos o por criterios funcionales (campos de actividad que se generan a partir de los intereses compartidos de dos o más actores). De este modo, el pluralismo metodológico permite abordar el estudio de los fenómenos internacionales en base a su

(62) M. BRECHER: «Système et crise en politique internationale», en B. KORANY: *Op. cit.*, pág. 764.

diversidad, pero, teniendo en cuenta la conexión entre los mismos, dentro de un marco de referencia complejo y global.

Una vez presentadas las líneas analíticas dominantes hoy día en nuestra disciplina, hay que preguntarse por la imagen del mundo o, si se prefiere, por el paradigma, subyacente, teniendo en cuenta que el mismo ha estado tradicionalmente marcado por la antítesis *anarquía-orden*.

El concepto de sistema internacional presupone la existencia de *un cierto orden*, lo que no significa inmovilidad. Al contrario, el sistema evoluciona e incluso puede desaparecer, en el momento en que la distribución del poder en su seno (la estructura) varía sustancialmente. La pregunta, por tanto, se dirige a aislar *el principio que establece el orden* dentro del sistema. A partir de las respuestas existentes se puede elaborar un marco explicativo aplicable a las relaciones internacionales, tal y como se han presentado en estas páginas.

Tres son las explicaciones que permiten hablar, en sentido amplio, de orden en el sistema internacional contemporáneo: su estructura jerárquica basada en el equilibrio del terror, una situación de interdependencia que genera áreas reguladas de interacción y la voluntad de crear una comunidad mundial.

La *estructura jerárquica del actual sistema internacional* —basada en la capacidad nuclear de los grandes— explica el equilibrio global impuesto de modo hegemónico por las superpotencias. En la actualidad, a pesar de las erosiones sufridas, el sistema bipolar EE. UU.-U.R.S.S. tiene capacidad para seguir ordenando el curso de las relaciones diplomático-estratégicas entre los estados.

La noción de *interdependencia regulada* se aplica a aquellas áreas de actividad en las que existe un sistema de normas, reglas y procedimientos para ordenar las relaciones que se dan en su seno. La teoría de los regímenes internacionales, ampliamente difundida en los últimos años, se centra justamente en el estudio de dichas áreas (por ejemplo, la moneda, el petróleo, el tráfico aéreo, etc.) (63).

Dicha regulación alcanza su nivel máximo de desarrollo en aquellos sistemas en los que el grado de interés compartido entre las unidades es mayor (el caso de las Comunidades Europeas o el de los miembros de la OCDE). En el fondo de esta concepción, que también incluiría campos de tipo político y militar (los países de la OTAN convertidos en comunidad de seguri-

(63) Véanse las obras de S. D. KRASNER (dir.): *International Regimes*, Cornell U. P., Ithaca, 1983, y *Structural Conflict. The Third World against Global Liberalism*, California U. P., Berkeley, 1985.

dad en el conocido trabajo de Karl Deutsch, *Political Community in the North Atlantic Area*), la idea central es la de parcializar la realidad internacional a efectos analíticos. Nos encontramos así con sistemas específicos (subsistemas del sistema internacional global) en los que la implementación del *interés común* demuestra ser más rentable para cada uno de los Estados que una idea limitada del *interés nacional*, disminuyendo así la posibilidad de conflicto entre los países de la zona en cuestión.

Finalmente, el tema de la *comunidad mundial* introduce no un hecho objetivo —como el equilibrio del terror o la interdependencia regulada—, sino una cuestión de carácter ético. La dimensión ética de las relaciones internacionales se sitúa entre dos posiciones básicas: la ética de la prudencia política de los realistas, generada por la visión hobbesiana del sistema de estados, y la ética de la justicia (64), que, aplicada con criterios cosmopolitas, lleva hacia la redistribución de la riqueza entre los individuos a nivel mundial.

De este modo queda planteado el tema que nos parece punto de conclusión y dilema esencial para el teórico de las relaciones internacionales: *la tensión entre la supervivencia particular del Estado y el bienestar global de la humanidad*.

(64) Véase CH. BEITZ: *Political Theory and International Relations*, Princeton U. P., Princeton, 1979.